PRESENTACIÓN DE INFORME

Proceso: Contratos, Convenios, eventos CCE	
Versión: 2/V-1-25	Código: CEFT-05

Convenio de asociación 528-25, celebrado con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte SCRD	
Nombre contratista / Proveedor	Andrea McAllister Harker
Tipo y número de documento de identidad	C.C. 52699156
No. Contrato	GPFT-3_ SCRD528-25 -1.66
Objeto del Contrato	Garantizar la gestión, coordinación, supervisión y acompañamiento técnico y logístico de los
Fecha de entrega informe (dd/mm/aaaa)	10-sep-25
Pago correspondiente a:	Desembolso: 1 de 3
VALOR desembolso	CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($14.167.000)
Componente Presupuestal	Componente No. 1 - Equipo humano especializado: Dirección, curaduría, producción
OBLIGACIONES (Agregar las obigaciones específicas incluidas en el contrato)	**Actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones adquiridas**
Obligación No. 1: Coordinación general del componente de Proyectos Especiales, incluyendo los proyectos de los artistas Ali Gua Gua, Amaranta Almaraz, Mónica Mayer, Yunuen Díaz y Pilar Fusca, así como la obra monumental de Leandro Erlich, la instalación desarrollada en conjunto con la Secretaría de Integración Social y la instalación monumental en espacio público de Juan Sebastián Peláez.	En el marco de las funciones asignadas, se llevó a cabo la coordinación general del componente de Proyectos Especiales, garantizando el desarrollo integral de los proyectos de los artistas Ali Gua Gua (concierto y programación musical que tendrá tres momentos: uno durante la inauguración en la Plaza de Toros, un segundo en la celebración posterior a la inauguración en el Planetario, y un tercero en compañía de la Filarmónica de Mujeres de Bogotá en el Auditorio Mario Laserna), Amaranta Almaraz (instalación monumental en la Plaza de Toros, con agenda de montaje y desmontaje entre el 10 de septiembre y el 15 de octubre), Mónica Mayer (exposición en el Centro Cultural Gabriel García Márquez), Yunuen Díaz (instalación site-specific en el Centro Cultural Gabriel García Márquez) y Pilar Fusca (mural El camino del oro en el edificio de Corficolombiana, ubicado en la calle 26 con carrera 13). Asimismo, se coordinó la obra monumental de Leandro Erlich en la Plaza de Lourdes, el proyecto de la Fundación Amor Real desarrollado en conjunto con la Secretaría de Integración Social, y la instalación monumental en espacio público de Juan Sebastián Peláez en la plazoleta exterior del Movistar Arena, con exhibición entre septiembre y noviembre. Esta labor se realizó en cumplimiento de los lineamientos establecidos, asegurando la articulación entre los distintos equipos artísticos, técnicos e institucionales, y garantizando la ejecución efectiva y oportuna de cada uno de los proyectos mencionados.
Obligación No. 2: Gestión y articulación interinstitucional, garantizando la comunicación, planificación y ejecución efectiva de los proyectos con los siguientes actores: Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Secretaría Distrital de Integración Social. Artistas invitados. Curadores, técnicos y proveedores operativos	En cumplimiento de la obligación de gestión y articulación interinstitucional, se garantizó la comunicación, planificación y ejecución efectiva de los proyectos mediante un trabajo coordinado con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la Secretaría Distrital de Integración Social, los artistas invitados, los curadores, los equipos técnicos y los proveedores operativos. Para tal fin, se llevaron a cabo reuniones individuales con cada uno de los artistas, así como con los responsables en México de los procesos de coordinación de los proyectos conjuntos, en las que se revisaron propuestas, se alinearon expectativas y se definieron rutas de trabajo claras. Estas sesiones contaron con la participación activa de los curadores de la Bienal y de representantes de las Secretarías de Cultura de México y Bogotá, asegurando la articulación interinstitucional y la viabilidad de las iniciativas programadas. En cumplimiento de esta obligación, se han llevado a cabo acciones clave orientadas a garantizar la comunicación fluida, la planificación compartida y la ejecución efectiva de los proyectos incluidos en el componente de Proyectos Especiales. A continuación, se detallan los avances con cada uno de los actores mencionados: Secretaría de Cultura de la Ciudad de México Se sostuvieron múltiples reuniones virtuales y comunicaciones escritas con representantes de la Secretaría para alinear los objetivos del país invitado con la curaduría general de la Bienal. Se consolidó, en conjunto, el presupuesto de participación de México por un valor de USD 200.000, con distribución específica por artista y proyecto. Se definieron mecanismos de apoyo logístico y administrativo, incluyendo la coordinación de traslados, seguros, visados y acompañamiento para las artistas invitadas. Secretaría Distrital de Integración Social Se inició un trabajo colaborativo para la adecuación del proyecto Amor Real a los lineamientos técnicos y sociales de la Secretaría. A partir de este trabajo, se logró asegurar una adhesión presupuestal por valor de COP 400.000.000, destinada a la implementación del proyecto en territorio. Se establecieron canales de coordinación permanente entre los equipos de BOG25 y los profesionales designados por la Secretaría, asegurando coherencia conceptual, operativa y metodológica. Se programaron visitas técnicas y mesas de trabajo conjuntas para acompañar el desarrollo del proyecto con enfoque comunitario. Artistas invitados Se realizaron reuniones individuales con las artistas Ali Gua Gua, Amaranta Almaraz, Mónica Mayer, Yunuen Díaz y Pilar Fusca, así como con los artistas Leandro Erlich y Juan Sebastián Peláez, para revisar y ajustar las propuestas en función de las capacidades técnicas y presupuestales del evento. Se brindó acompañamiento en la estructuración de cronogramas y requerimientos logísticos. Se consolidaron los presupuestos individualizados de cada propuesta, estableciendo compromisos y fechas clave para su ejecución. Se mantuvo comunicación constante con los equipos de producción, facilitando la toma de decisiones y la anticipación de necesidades. Curadores, técnicos y proveedores operativos Se estableció comunicación con el equipo curatorial, en particular con Elkin Rubiano, lo que permitió mantener coherencia conceptual entre los proyectos de la Secretaría de Integración Social y los lineamientos de la Bienal, así como con Diego Garzón y Juan Ricardo Rincón en lo referente a los proyectos de Leandro Erlich y Juan Sebastián Peláez. En articulación con el área de producción, se elaboró un cronograma maestro que integra los ocho proyectos especiales, definiendo tiempos, responsables y entregables por cada fase (preproducción, montaje, activaciones y desmontaje). Se avanzó en la identificación y selección de proveedores para producción, logística y montaje de obras, con criterios de idoneidad técnica y costos razonables. Se definieron protocolos para el manejo de espacios públicos, permisos, seguros y contratos con proveedores, en coordinación con la Fundación Arteria.
Obligación No. 3: Creación de presupuesto y cronograma para el desarrollo de actividades teniendo en cuenta las diferentes necesidades de los proyectos en interlocución con la supervisión y dirección del proyecto Bienal Bog25.	En cumplimiento de la obligación de creación de presupuesto y cronograma para el desarrollo de actividades, se elaboraron y consolidaron los planes financieros y de ejecución en interlocución permanente con la supervisión y la dirección del proyecto Bienal BOG25, teniendo en cuenta a México como país invitado y las diferentes necesidades de los proyectos. Con base en las propuestas entregadas por las artistas mexicanas, se definió un presupuesto global de USD 200.000, equivalente a aproximadamente COP 800.000.000, destinado a cubrir la producción, traslado, montaje y honorarios de las artistas participantes en este componente. Para la obra monumental de Leandro Erlich, en coordinación con su asistente, el propio artista y la dirección artística de la Bienal, se estructuró un presupuesto detallado por un valor de COP 240.000.000, contemplando las fases de preproducción, producción y postproducción de la obra, prevista para una exhibición de cuatro semanas. En cuanto a la instalación de Juan Sebastián Peláez, se consolidó un presupuesto preliminar de COP 60.000.000 sin IVA, sujeto a ajustes tras la validación de requerimientos técnicos y de montaje en espacio público. Finalmente, para el proyecto Amor Real —desarrollado por la Fundación Amor Real en conjunto con la Secretaría de Integración Social—, se adelantó un proceso de revisión y adaptación de la propuesta presentada por la fundación, garantizando su alineación con los lineamientos y objetivos institucionales, lo que permitió asegurar una adhesión financiera por valor de COP 400.000.000 para la ejecución integral de la iniciativa. Cronograma de ejecución Se diseñó, en conjunto con el equipo de producción de la Bienal, un cronograma detallado de acciones que abarca cada una de las ocho iniciativas que integran el componente de Proyectos Especiales. Este cronograma incluye tiempos de preproducción, montaje, exhibición y desmontaje, así como hitos clave de coordinación interinstitucional. Estas acciones representan un avance sustantivo en la ejecución del componente, permitiendo el paso a la fase operativa de implementación de las obras e intervenciones, y garantizando el cumplimiento progresivo de las metas propuestas en el contrato de coordinación.

Obligación No. 4: Creación de términos de referencia para la contratación de todas las necesidades de los proyectos especiales para el desarrollo de la Bienal Bog25	En cumplimiento de la obligación de creación de términos de referencia para la contratación de las diferentes necesidades de los proyectos especiales de la Bienal BOG25, se diseñaron y estructuraron documentos técnicos que recogen de manera detallada los criterios, especificaciones y requerimientos de cada proceso contractual. Estos términos de referencia fueron elaborados en coherencia con los lineamientos curatoriales, técnicos y financieros definidos para el componente, y abarcan aspectos relacionados con producción artística, logística, transporte, montaje, desmontaje, seguros, visados, honorarios y servicios especializados. Para garantizar transparencia y pertinencia, los términos de referencia se organizaron en un repositorio digital accesible. Esta sistematización permitió facilitar la interlocución con los equipos de la Bienal, la supervisión y las entidades asociadas, asegurando un proceso ágil y articulado para la contratación de los bienes y servicios requeridos.
Obligación No.5: Supervisión y seguimiento técnico, logístico y presupuestal del cronograma de producción, montaje y desmontaje de cada proyecto.	En cumplimiento de esta obligación se ha avanzado de manera significativa en la supervisión integral de los procesos de preproducción, producción y desmontaje de los proyectos que conforman el componente de Proyectos Especiales de la Bienal BOG25, garantizando su ejecución ordenada y conforme a los tiempos, recursos y lineamientos definidos. A continuación, se presentan los avances específicos: Supervisión técnica Se ha realizado el seguimiento a la validación técnica de las propuestas de montaje de cada artista, en articulación con el equipo de la dirección artística y el equipo de producción de la Bienal. Se revisaron aspectos como dimensiones, materiales, necesidades estructurales, interacción con el espacio, viabilidad del montaje en contexto urbano y accesibilidad. Se efectuó acompañamiento técnico en la definición de requerimientos para la instalación de Leandro Erlich y de Juan Sebastián Peláez, así como para el proyecto "Amor Real" de la Fundación Amor Real, y Amaranta Almaraz que requiere adaptaciones especiales para su ejecución.. Seguimiento logístico Se coordinaron los aspectos logísticos generales de transporte, hospedaje y seguros para las artistas internacionales, en acuerdo con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Se trazaron rutas logísticas para el transporte e instalación de obras, incluyendo permisos en espacio público, requerimientos de grúa o estructuras auxiliares, y puntos de entrega de materiales. Se establecieron cronogramas de montaje por proyecto, con responsables asignados y tiempos definidos, y se programaron inspecciones in situ para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Seguimiento presupuestal Se implementó un mecanismo de control y actualización periódica del presupuesto, a través de una matriz consolidada en coordinación con el equipo de Arteria y producción de proyectos especiales. Cada proyecto cuenta con un desglose presupuestal individualizado, donde se monitorean los recursos asignados, los compromisos contractuales, y los pagos por fase de ejecución (anticipos, entregables, saldos finales). Se han identificado posibles ajustes menores en algunos rubros por variables operativas, los cuales han sido informados a la supervisión y se encuentran en análisis para su aprobación. Control y trazabilidad Se desarrolló una matriz de seguimiento por proyecto, que incluye cronograma, hitos, responsables, riesgos identificados y medidas de mitigación, disponible para consulta de la supervisión. Este instrumento permite visualizar en tiempo real el avance de cada proyecto e identificar necesidades de intervención o ajustes a tiempo.
Obligación No. 6: Supervisión de contratación y pago de servicios, asegurando la adecuada ejecución de los presupuestos asignados a: Honorarios de artistas y colaboradores internacionales y locales. Requerimientos técnicos. Alquileres, seguros, transporte, hospedajes, viáticos y refrigerios. Logística de viajes internacionales, permisos migratorios y seguros.	A continuación, se detallan los avances por ítem: Honorarios de artistas y colaboradores internacionales y locales Se formalizaron y firmaron los contratos correspondientes a los siguientes participantes: Leandro Erlich, para la ejecución de su obra monumental. Fundación Amor Real, incluyendo contratos para talleres Pilar Fusca, artista mexicana quien realizará un mural, y requiere de visado por prestación de servicios para la realización de esta intervención en el espacio público.. Requerimientos técnicos Se incluyeron los requerimientos técnicos de cada proyecto en los diferentes contratos o TDR de produccion, garantizando que los compromisos de producción y montaje estuvieran claramente definidos. Se acompañó el proceso de revisión de necesidades específicas de montaje para las obras de las 5 artistas mexicanos Juan Sebastián Peláez, Amor Real y Leandro Erlich, en articulación con el equipo de producción. Se consolidó información técnica que permite hacer seguimiento a la entrega de insumos, avances de construcción y adecuaciones estructurales. Alquileres, seguros, transporte, hospedajes, viáticos y refrigerios Se ha realizado el seguimiento al cumplimiento de los pagos y reservas correspondientes a los servicios asociados a las visitas internacionales de los artistas. Se gestionó y coordinó el viaje a Colombia de la artista Yunuen Díaz y su asistente, quienes permanecieron en el país durante 12 días para hacer seguimiento a la producción de su obra. Durante su estadía, se supervisó el cubrimiento de sus necesidades de hospedaje, transporte local, alimentación y acompañamiento técnico. Se han identificado y gestionado las necesidades de transporte de obra de Amaranta Almaraz, especialmente en el caso de las piezas de gran formato y se identificaron las necesidades de las demás obras para su producción por parte del equipo de producción de Arteria . Logística de viajes internacionales, permisos migratorios y seguros Se están adelantando los procesos de validación y documentación para el proceso de solicitud de visa de prestación de servicios de la artista Pilar Fusca, quien trabajara directamente en la realización in situ de un mural en alturas, en articulación con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y el equipo de la Bienal. Se coordinan los cronogramas de viaje para el resto de artistas invitados que se encuentran en el exterior en relación con las fechas de montaje y participación pública de cada artista, ajustando la logística a los requerimientos de cada obra y evento.
Obligación No. 7: Seguimiento administrativo y financiero, que incluye: Apoyo al control del uso del recurso financiero conforme a los porcentajes asignados. Coordinación de reportes de ejecución presupuestal y de legalización de gastos. Garantizar que las operaciones sujetas a pago en México y en Colombia sean realizadas en tiempo y forma, con respaldo documental.	Para dar cumplimiento a esta obligación se viene cargando en tiempo real la información ejecutada en la tabla financiera correspondiente a este componente, permitiéndonos tener un seguimiento de los recursos. En el presupuesto desagregado por artistas se evidencian los diferentes montos a pagar en Colombia y México, con lo cual se pudo establecer el monto a transferir por parte de la Secretaría de cultura de México a la fundación Arteria para la ejecución de los proyectos. PRESUPUESTO TOTAL (200.000 USA) $800,000,000 MONTO A PAGAR EN COLOMBIA $561,960,000 MONTO A PAGAR EN MÉXICO $1,082,000 MONTO ACORDADO ENTRE SECRETARÍAS 100.000 USD AL CAMBIO DE 6 DE AGOSTO EQUIVALEN A $1.870.987 PESOS MEXICANOS CAMBIO USD A MEX = $18,71 MEX CAMBIO MEX = $220 COP SALDO POR TRANSFERIR A COLOMBIA EN PESOS MEXICANOS $788,987 SALDO POR TRANSFERIR A COLOMBIA EN DÓLARES $42,169 En el caso de Amor Real, se establece de la siguiente manera el gasto correspondiente a la adhesión: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QJb9tSFeMMvmcAcc018zChQ-73tJe33n/edit?gid=230231812#gid=230231812

Obligación No. 8: Planeación y gestión de cronogramas detallados, diferenciados por artista y por etapa del proyecto (producción, montaje, exhibición, desmontaje), alineados con el calendario general de la Bienal.	En cumplimiento de la obligación de planeación y gestión de cronogramas detallados, se elaboraron y consolidaron calendarios específicos para cada uno de los proyectos especiales, diferenciados por artista y por etapa de desarrollo (producción, montaje, exhibición y desmontaje). Estos cronogramas fueron diseñados en estrecha articulación con los equipos artísticos, curatoriales y de producción, asegurando su coherencia con el calendario general de la Bienal BOG25. Cada cronograma incluyó la identificación de actividades, responsablilidades de produccion y de admnistracion, tiempos de ejecución, permitiendo anticipar requerimientos técnicos y logísticos, así como coordinar de manera efectiva el uso de espacios, recursos y equipos de trabajo. La integración de estos cronogramas en un plan maestro garantizó la sincronización entre los distintos proyectos, reduciendo riesgos de solapamiento y facilitando el cumplimiento oportuno de las metas establecidas para las fases de preproducción, exhibición y cierre.
Obligación No. 9: Gestión de riesgos y cumplimiento normativo, incluyendo: Revisión y cumplimiento de protocolos de seguridad en alturas, carga y manipulación. Aseguramiento del cumplimiento de normativas locales en materia de instalación de estructuras en espacio público. Coordinación de seguros de responsabilidad civil y seguros internacionales para artistas.	En cumplimiento de la obligación de gestión de riesgos y cumplimiento normativo, se llevaron a cabo acciones orientadas a garantizar la seguridad, la legalidad y la protección de todos los actores involucrados en los proyectos especiales de la Bienal BOG25. En primer lugar, se realizó la revisión y aplicación de protocolos de seguridad en actividades de altura, carga y manipulación de piezas y estructuras, en coordinación con los equipos técnicos especializados y conforme a las normas vigentes en el país. De igual forma, se aseguró el cumplimiento de la normativa local en materia de instalación de estructuras en espacio público, adelantando la obtención de los permisos necesarios y garantizando que cada proyecto se ajustara a los lineamientos de las entidades distritales competentes. Adicionalmente, se gestionó la contratación de pólizas de responsabilidad civil y seguros internacionales para los artistas, con el fin de cubrir tanto los procesos de montaje y exhibición como la movilidad y permanencia de las obras y de los creadores en el territorio nacional. Estas acciones permitieron mitigar riesgos operativos, legales y financieros, asegurando la ejecución adecuada de los proyectos y la protección de los bienes y personas involucradas.
Obligación No. 10: Seguimiento a los equipos de mediadores y cronogramas de actividades que acompañarán los proyectos especiales.	No se ha realizado ningun seguimiento hasta el momento
Obligación No. 11: Entrega de informes de avance y cierre	Este es el primer informe de tres
Obligación No. 12: Disposición permanente para reuniones de seguimiento, revisión técnica y mesas de articulación con las distintas dependencias de la Bienal y las entidades aliadas.	Se han asistido a todas las reuniones dispuestas por secretaria de cultura, asi como las citadas por la dirección ejecutiva y administrativa del proyecto
Obligación No. 13: Apoyar los procesos asociados al componente de editorial y divulgación de la Bienal BOG 2025.	No se ha realizado ningun seguimiento hasta el momento
Obligación No. 14: Asistir a todas las reuniones presenciales o virtuales convocadas por LA SECRETARÍA, concretamente por el Grupo de la Bienal BOG 2025.	Se han asistido a todas las reuniones dispuestas por secretaria de cultura, asi como las citadas por la dirección ejecutiva y administrativa del proyecto
Obligación No. 15: Informar oportunamente a LA FUNDACIÓN y/o a LA SECRETARÍA, a través del equipo de la Bienal, las dificultades que se presenten en la ejecución de las actividades relativas al cumplimiento del objeto del contrato, de forma que se puedan identificar y gestionar con celeridad las soluciones del caso.	Se ha mantenido una comunicación constante y directa con la Fundación Arteria y la dirección ejecutiva de la Bienal Bog25.
Obligación No. 16: Atender e implementar las recomendaciones que haga el supervisor del contrato.	se mantuvo un canal permanente de comunicación y retroalimentación con la supervisión designada. Cada una de las observaciones y sugerencias recibidas fue debidamente registrada, analizada y atendida en el marco de la planeación y ejecución de los proyectos especiales de la Bienal BOG25. Las recomendaciones se tradujeron en ajustes operativos, técnicos y administrativos que permitieron optimizar los cronogramas, mejorar la articulación interinstitucional y garantizar el cumplimiento de los lineamientos contractuales y normativos. Asimismo, se realizaron reportes periódicos sobre el avance de la implementación de dichas observaciones, asegurando trazabilidad y transparencia en el proceso.
Anexos	https://drive.google.com/drive/folders/1URpfD5r1FihZmzYHFsa0teqj7_kRqA4m https://drive.google.com/drive/folders/1xb8B031KshCO1M8K_ZpxtRh8QBvPqDvi https://docs.google.com/spreadsheets/d/197UIR5kIPPPxc-3Z0W2NQLi0L8EgrTlq3qwQhB-KrK0/edit?gid=0#gid=0 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ARjMOFgRmow7LWLgD8deQYV23vPPiScH/edit?gid=246556864#gid=246556864
Elaborado por:	 Andrea McAlliister Harker COORDINACIÓN GENERAL PROYECTOS ESPECIALES BOG 25
Revisado por:	Aprobado vía correo electrónico